

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2007

Presidencia del C. diputado Ramón Jiménez López

(13:05 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 46 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión ordinaria 27 de abril de 2007.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de la Comisión de Gestión Integral del Agua, mediante el cual solicita la ampliación del turno para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Uno de la Comisión de Vivienda mediante el cual solicita la ampliación del turno de un asunto.

7.- Uno de la Comisión de Notariado, mediante el cual solicita la ampliación del turno para analizar y dictaminar un asunto.

8.- Dos de la Comisión de Protección Civil, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

9.- Uno de la Comisión de Equidad y Género, mediante el cual solicita la ampliación del turno sobre un asunto.

10.- Dos del ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director General del Sistema Transporte Colectivo Metro, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

11.- Uno del licenciado Eleazar Pablo Moreno Moreno, Titular del área de Quejas, del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo.

12.- Dos del licenciado Armando Salinas Torre, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a diversos asuntos.

13.- Cinco del licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Iniciativas

14.- Iniciativa de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 383, se reforma el artículo 448, y se reforma el primer párrafo del artículo 449 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, a nombre de la Comisión de Gobierno.

15.- Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Iniciativa de decreto que crea la ley de asuntos penitenciarios del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Acuerdos

17.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la diputación permanente y de la mesa directiva que coordinará los trabajos correspondientes al segundo receso del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura.

18.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se autoriza la organización y desarrollo de la reunión interparlamentaria con el Congreso del Estado de México.

Dictámenes

19.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que contemple una partida adicional en la conformación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2007, suficiente para la ejecución del proyecto de relleno de las minas en las zonas de más alto riesgo que lleve a cabo la delegación Miguel Hidalgo, así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones coadyuve en los trabajos necesarios para llevar a cabo este proyecto, que presenta la Comisión de Hacienda.

20.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales elaboren o en su caso actualicen los programas internos de Protección Civil de los mercados públicos existentes en su demarcación, y en particular al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc para que se realicen visitas preventivas a los inmuebles y locales con el fin de identificar las irregularidades en el cumplimiento de las medidas de seguridad, según la naturaleza y uso del mismo, para que en coordinación con locatarios coadyuve en acciones y brinde asesorías técnicas para la formulación e implementación de programas internos y especiales de protección civil, orientadas para dictar nuevas medidas y acciones concretas para prevenir algún siniestro o desastre de conformidad con la Ley de Protección Civil del Distrito Federal y su reglamento, que presentan las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Abasto y Distribución de Alimentos.

21- Dictamen a la iniciativa de Ley del Centro de Desarrollo Científico y Tecnológico del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

22.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 462 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Pronunciamientos

23.- Sobre el Día del Niño, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Sobre el Día de las Madres, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Clausura

25.- Clausura de los trabajos correspondientes al Segundo Período Ordinario de del Primer Año de Ejercicio de la IV Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 3 comunicados, uno de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua y dos de la Comisión de Protección Civil, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esa Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hágase del conocimiento de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua y del Presidente de la Comisión de Protección Civil.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Gestión Integral del Agua mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y al Jefe Delegacional de la Magdalena Contreras para que informen el estado que guarda el Río Magdalena y las medidas que se han utilizado para contrarrestar la contaminación, que presentó la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo el día 17 de abril del año en curso.

En atención a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua y en virtud a que dicha proposición contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación de turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Vivienda mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información al Titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, presentada el 21 de noviembre del año 2006 por el diputado Daniel Ramírez del Valle. En atención a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Vivienda y en virtud a que dicha proposición contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica, y artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Notariado mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa de la Ley General de Archivos y Patrimonio Documental del Distrito Federal, presentada el 17 de abril del año 2007 por la diputada Elvira Murillo Mendoza. En atención a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Notariado y en virtud a que dicha proposición contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica, y artículo

29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la comisión solicitante.

En consecuencia tome nota la Secretaría y se instruye a la vez a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Equidad y Género mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa de reforma al párrafo primero del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presentó la diputada Paula Adriana Soto Maldonado el día 3 de abril del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género y en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica, y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

También debemos informar a esta Soberanía que esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados del ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro; un comunicado del licenciado Eleazar Pablo Moreno Moreno, titular del área de quejas del órgano interno de control en la Secretaría de Gobernación; dos comunicados del licenciado Armando Salinas Torre, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; y cinco comunicados del licenciado José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 383, se reforma el artículo 448 y se reforma el primer párrafo del artículo 449 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, a nombre de la Comisión de Gobierno.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Ramón Jiménez López, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Víctor Hugo Círigo Vásquez, en mi carácter de diputado integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, comparezco ante este honorable Pleno a nombre propio y de los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno para presentar la siguiente iniciativa de decreto por el que se reforman la fracción XXXIV del artículo 2, el artículo 374, la fracción II del artículo 376, así como el segundo párrafo del artículo 379, se reforma el primero párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 383, se reforman las fracciones III, VIII y IX del artículo 439, el artículo 448, el primer párrafo del artículo 449, el tercer párrafo del artículo 576, así como la fracción II del artículo 577, todos del Código Financiero del Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

En estatus jurídico político del Distrito Federal tiene un carácter sui géneris en comparación con el resto de las entidades federativas, sin contar con la categoría del Estado.

El Distrito Federal es una residencia de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En virtud de lo anterior, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una autoridad local de gobierno que goza de atribuciones expresamente conferidas de independencia respecto de las demás autoridades locales y federales, con facultades dentro de esta misma entidad, mismas que no tienen injerencia en los asuntos de la competencia del órgano legislativo local, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 122 de nuestra Carta Magna y el artículo 8º del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En el caso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la elaboración de las leyes sobre asuntos que expresamente le son reconocidos, quedan en el ámbito estricto de su competencia.

En ejercicio de dichas facultades, la Asamblea tiene encomendada la revisión y adecuación conforme a las necesidades actuales de las más de 80 leyes del ámbito local vigente en el Distrito Federal, además del análisis de un importante cúmulo de participaciones de los legisladores enfocadas en satisfacer las necesidades de los habitantes de la ciudad de México y mantener una legislación de vanguardia.

Si lo anterior es aplicable a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no lo es menos para el Tribunal Superior de Justicia de nuestra entidad, puesto que goza del mismo estatus constitucional otorgado a los órganos de gobierno.

El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, ejercen la función judicial del fuero común en esta entidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 76 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Dicho órgano de gobierno tiene la obligación de decir el derecho en las diferentes controversias de orden común que son ventiladas ante la autoridad jurisdiccional

local para preservar el Estado de Derecho, velando por la correcta aplicación de las disposiciones legales en función de impartir justicia.

Por lo anterior, debido a la importancia a las funciones que ejercen la Asamblea Legislativa y el Tribunal Superior del Distrito Federal, así como al cúmulo de asuntos que atienden, pero sobre todo con fundamento en el mandato constitucional y estatutario que los reconoce, al igual que a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal como autoridades locales y órganos de gobierno de esta entidad, es necesario realizar las reformas necesarias a la legislación local.

En virtud de lo anteriormente expuesto fundado, se somete a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea el siguiente Decreto por el que se reforman las fracciones XXXIV del artículo 2, el artículo 374, la fracción II del artículo 376, así como el segundo párrafo del artículo 379, se reforma el primero párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 383, se reforman las fracciones III, VIII y IX del artículo 439, el artículo 448, el primer párrafo del artículo 449, el tercer párrafo del artículo 576, así como la fracción II del artículo 577, todos del Código Financiero del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria, le solicito a la Presidencia se inserte en su totalidad el texto de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Firman la presente la iniciativa la totalidad de los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Efectivamente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Se remitió una iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Electoral del Distrito Federal, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Se recibió una iniciativa de decreto que crea la Ley de Asuntos Penitenciarios del Distrito Federal, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. De igual forma, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente que sesionará durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En consecuencia proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda que los integrantes de la Diputación Permanente, así como la lista de sustitutos para el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sean los siguientes diputados.

Diputados titulares:

Diputado Agustín Guerrero Castillo

Diputado Avelino Méndez Rangel

Diputado José Luis Morúa Jasso

Diputado Salvador Martínez Della Rocca

Diputada Laura Piña Olmedo

Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez

Diputado Jorge Triana Tena

Diputada Kenia López Rabadán

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado

Diputado Armando Tonatiuh González Case

Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga

Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro

Diputado Enrique Pérez Correa

Sustitutos:

Diputada Leticia Quezada Contreras

Diputado Miguel Sosa Tan

Diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez

Diputado Juan Carlos Beltrán Cordero

Diputada Elba Garfias

Diputado Samuel Hernández Abarca

Diputado Miguel Ramón Hernández Labastida

Diputado Miguel Errasti Arango

Diputada Celina Saavedra Ortega

Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza

Diputada Gloria Cañizo Cuevas

Diputado Leonardo Álvarez Romo

Diputado Juan Ricardo García Hernández

Los diputados sustitutos ejercerán funciones en la Diputación Permanente sólo en ausencia de los propietarios y de referencia con la prelación en que se encuentran enlistados.

En la sesión correspondiente sólo podrán participar el diputado titular o el sustituto que pase lista al inicio de la sesión de referencia. No podrá participar ningún otro diputado que no haya sido designado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el presente acuerdo.

Segundo.- Se designa como integrantes de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la IV Legislatura a los siguientes diputados:

Diputado Agustín Guerrero Castillo, Presidente.

Diputada Kenia López Rabadán, Vicepresidente.

Diputado Armando Tonatiuh González Case, Secretario.

Diputado José Luis Morúa Jasso, Secretario.

Tercero.- La Sesión en la que se instalará la Diputación Permanente se efectuará el día miércoles 2 de mayo de 2007, en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto

Legislativo, a las 11:00 horas, y será presidida por la Mesa Directiva que a su efecto haya sido nombrada por el Pleno de la Asamblea Legislativa durante la última sesión del periodo ordinario y se desarrollará de la siguiente manera:

1.- Se pasará lista de asistencia de los diputados integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Comprobando el quórum necesario, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente dará cuenta de la designación de los integrantes de la Mesa Directiva hecha por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, durante la última sesión ordinaria.

3.- El Presidente de la Diputación Permanente hará la siguiente declaratoria “La Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se declara legalmente instalada”.

4.- Se levantará la Sesión de Instalación y se citará para la siguiente.

Cuarto.- La Diputación Permanente sesionará en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto Legislativo, preferentemente los días miércoles de cada semana del receso, a las 11:00 horas, salvo el martes 5 de junio en virtud de la Reunión Interparlamentaria que se llevará a cabo entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Congreso del Estado de México, y aquellos casos en que por disposición de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente en consulta con la Comisión de Gobierno se acuerde sesionar en día diverso.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 36 fracción II y IV, 44 fracción XI y XII, así como los Artículos 92 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aplicados analógicamente, la conformación de la orden del día se hará de manera conjunta entre la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Durante la reunión de trabajo del órgano de gobierno permanente de la Asamblea, previo a cada sesión y podrán inscribirse asuntos hasta las 19:00 horas del día inmediato anterior a la celebración de la sesión.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 23 días del mes de abril del 2007.

Por la Comisión de Gobierno diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Leonardo Álvarez Romo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el Acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia hágase del conocimiento de los diputados designados para integrar la Diputación Permanente y la Mesa Directiva y se le cita

para la sesión de instalación de la Diputación Permanente, que tendrá verificativo el día miércoles 2 de mayo del año 2007, en el salón "Heberto Castillo" a las 11:00 horas.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se autoriza la organización y desarrollo de la reunión interparlamentaria con el Congreso del Estado de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia. Lectura del acuerdo.

Acuerdo:

Primero.- Se autoriza la organización y desarrollo de la reunión interparlamentaria en la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Congreso del Estado de México a realizarse los días 6, 7 y 8 de junio de 2007, en el municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, en la cual se propondrán y en su caso aprobarán las alternativas que den respuesta a los problemas comunes que existen en diversos ámbitos como la seguridad pública y justicia, residuos sólidos, agua potable y drenaje, integración y coordinación institucional, transporte y vialidad, límites territoriales, economía, salud, educación y protección civil, entre otros.

Segundo.- Sométase a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Tercero.- Una vez aprobado por el Pleno el presente acuerdo, hágase del conocimiento de los 66 diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para los efectos de su asistencia y participación en la reunión interparlamentaria con el Congreso del Estado de México.

Cuarto.- Gírense las invitaciones respectivas para el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal,

Presidente de la Comisión del Distrito Federal y la Cámara de Senadores, Presidentes de las Comisiones del Distrito Federal y de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y Subsecretario del Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a efecto de contar con su participación durante reunión interparlamentaria que se sostendrá en el Estado de México.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 27 días del mes de abril del 2007.

Por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Leonardo Álvarez Romo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Avila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de los 66 diputados integrantes de este Órgano Legislativo, así como del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de los Presidentes de las Comisiones del Distrito Federal y de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, así como de la Comisión del Distrito Federal del Senado de la República.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que contemple una partida adicional en la conformación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2007 suficiente para la ejecución del proyecto de relleno de las minas de la zona de más alto riesgo que lleve a cabo la Delegación Miguel Hidalgo, así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones coadyuve en los trabajos necesarios para llevar a cabo este proyecto.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Miguel Cedillo, a nombre de la Comisión de Hacienda.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que contemple una partida adicional en la conformación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2007 suficiente para la ejecución del proyecto de relleno de las minas de las zonas de más alto riesgo que lleve a cabo la Delegación Miguel Hidalgo, así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones coadyuve en los trabajos necesarios para llevar a cabo este proyecto.

Por economía parlamentaria omitiré los antecedentes y solamente mencionaré algunos de los considerandos, así como el resolutivo.

Que la licenciada Gabriela Cuevas Barrón considera un presupuesto de 1 millón 138 mil 894 pesos, mismos que la propuesta enviada por el licenciado Marcelo Ebrard para la Demarcación Territorial en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal.

Sexto.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó una ampliación de 107 mil 568 pesos para la Delegación Miguel Hidalgo, quedando un presupuesto total de 1 millón 246 mil 462.

Séptimo.- Que la presente ha quedado sin materia por dos razones; uno, el día 31 de diciembre del 2006 se aprobó el presupuesto de egresos para el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007.

Que en la ampliación presupuestal la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo cubre un monto solicitado de 30 millones del proyecto, al cual se le deberá de considerar de la máxima prioridad dado el caso que es de alto riesgo.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, por lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 y 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 62, 63, 64 de la Ley Orgánica, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 del Reglamento para el Gobierno Interior, 8 y 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones, ordenamientos estos tres últimos de la Asamblea Legislativa, esta Comisión Dictaminadora después del análisis y estudio considera y es de resolverse lo siguiente:

Resuelve:

Único.- No aprobar la propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal lo antes mencionado.

Firman los integrantes de la Comisión de Hacienda en referencia al dictamen a la propuesta antes mencionada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado . Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ricardo García, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Espino Arévalo, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, a favor.

Elba Garfias, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Rebeca Parada, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda por el que se desecha la propuesta con punto de acuerdo de referencia.

Remítase a la diputada promovente para su conocimiento.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Abasto y Distribución de Alimentos a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales elaboren o en su caso actualicen los programas internos de protección civil de los mercados públicos existentes en su demarcación, y en particular al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc para que se realicen visitas preventivas a los inmuebles y locales con el fin de identificar las irregularidades en el cumplimiento de las medidas de seguridad según la naturaleza y uso del mismo, para que en coordinación con los locatarios coadyuve en acciones y brinde asesorías técnicas para la formulación e implementación de programas internos y especiales de protección civil orientados para dictar nuevas medidas y acciones concretas para prevenir algún siniestro o desastre de conformidad con la Ley de Protección Civil del Distrito Federal y su reglamento.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Agustín Castilla Marroquín a nombre de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Abasto y Distribución de Alimentos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, únicamente daré lectura a un par de considerandos y a los resolutivos y se solicito se inserte íntegro el texto del dictamen.

Como es de ustedes sabido existen 315 mercados públicos distribuidos en todo el territorio del Distrito Federal, en donde laboran aproximadamente 69 mil 364 locatarios, atendiendo semanalmente a más de 1 millón 4 mil usuarios, por lo que la infraestructura pública y la población vulnerable en estos mercados públicos es enorme, siendo así que los mercados públicos en la capital representan un foco rojo necesario de atender.

En las visitas que hemos realizado a estos mercados, nos hemos percatado que existen deficiencias en sus instalaciones eléctricas y de gas, que muchas veces las rutas de evacuación o los accesos a los servicios de emergencia se encuentran bloqueados y que por ende es importante que cada uno de ellos cuente con su programa interno de protección y que se reciba la asesoría técnica necesaria para que estos mercados públicos cuenten con las normas mínimas de seguridad para los locatarios, para los usuarios y para todos aquellos que habitan o laboran en las áreas circundantes.

Durante la discusión en Comisiones Unidas se determinó que este tema era preponderante en toda la ciudad, no específicamente en alguna delegación, por lo que se hizo alguna modificación a la propuesta inicial.

Es en ese sentido, que con fundamento en la legislación aplicable y una vez estudiado y analizado en punto de Acuerdo que nos ocupa, estas Comisiones Unidas de Protección Civil y de Abasto y Distribución de Alimentos estiman que es resolverse y resolvieron.

Primero.- Se exhorta a los 16 jefes delegacionales elaboren o en su caso actualicen los programas internos de protección civil de los mercados públicos existentes en su demarcación.

Segundo.- Se exhorta a los jefes delegacionales para que realicen visitas preventivas a los inmuebles y locales, con el fin de identificar las irregularidades en el cumplimiento de las medidas de seguridad según la naturaleza y uso del mismo, para que en coordinación con locatarios coadyuven en acciones y brinden asesorías técnicas para la formulación e implementación de programas internos y especiales de protección civil, orientadas para dictar nuevas medidas y acciones concretas para prevenir algún siniestro o desastre, de conformidad con la Ley de Protección Civil del Distrito Federal y su reglamento

Tercero.- Se solicita atentamente a las autoridades exhortadas que informen a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las medidas adoptadas y en función del presente dictamen en un plazo no mayor a 60 días.

Cuarto.- Se solicita a los delegados que cuenten con sus respectivos programas internos de protección civil en los mercados públicos de su demarcación los envíen a esta representación.

Quinto.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal establezca acciones tendientes a verificar a cumplimiento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, a fin de que se elaboren los programas internos de protección civil en los mercados públicos de los órganos político administrativos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Jorge Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Ricardo García Hernández, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

López Rabadán, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Rebeca Parada, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto se haga del conocimiento de los 16 jefes delegacionales y a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa de Ley del Centro de Desarrollo Científico y Tecnológico del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Kenia López Rabadán, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

En sesión de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, celebrada el 31 de enero de 2007, fue presentada la iniciativa con proyecto de decreto del Centro de Desarrollo Científico y Tecnológico del Distrito Federal, por la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, integrante del grupo parlamentario de Nueva Alianza.

La anterior iniciativa fue discutida, analizada y dictaminada conforme a las siguientes consideraciones. La investigación científica y el desarrollo tecnológico como fuerza productiva han sido, sin duda, uno de los elementos en la historia de la humanidad que ha sustentado el desarrollo de los pueblos y las naciones para transitar por los diferentes medios de producción económicos e históricos, para llegar a donde actualmente nos encontramos, una sociedad del conocimiento donde la inteligencia creadora, la información y su aplicación son generadoras de gran parte de la riqueza en el mundo.

La sociedad del conocimiento se empezó a gestar en las últimas 3 décadas y es fuente de más de la mitad de la riqueza en economías desarrolladas y se encuentra vinculada directamente al cambio tecnológico y a la inversión destinada a este rubro. Tanto en economías emergentes como en países altamente desarrollados existe evidencia empírica que vincula directamente la inversión en ciencia y tecnología con el crecimiento económico, el aumento del producto interno bruto, el ingreso per cápita, el incremento a la competitividad y por supuesto el bienestar de la sociedad y la mejor calidad de vida.

El Gobierno de la Ciudad debe aprovechar al máximo la capacidad generadora de riqueza, empleo y bienestar de la ciencia y la tecnología que se realizan en

nuestra Ciudad Capital, en el país y en el mundo. Esto permitiría usar la ciencia y la tecnología como herramientas indispensables para coadyuvar de manera significativa en la solución de los problemas que aquejan al Distrito Federal.

Entre estas soluciones están la seguridad pública eficiente, un ordenamiento del transporte, la implementación de políticas de educación científica y humanista en las escuelas, el aprovechamiento racional del agua, mejor atención cualitativa y cuantitativa de los problemas de salud pública, el desarrollo sustentable del medio ambiente, el mejor aprovechamiento de la energía y el desarrollo de las fuentes alternativas y el crecimiento económico, entre otras.

Es menester señalar que resulta indispensable impulsar la ciencia y la tecnología para que las niñas y niños, así como los jóvenes de esta Ciudad, cuenten con los instrumentos de superación académica, cívica, humana y científica como el inicio de la formación de nuevas generaciones mejor preparadas, más sólidas con su ciudad y capaces de contribuir con su talento a mejorar las condiciones de vida y bienestar social a través del conocimiento.

En otras palabras, que sean capaces de impulsar el derecho humano al desarrollo social y económico.

Entre lo más destacable de la nueva Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal se encuentra la nueva integración de la Junta Directiva, la cual estará conformada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente, Salud, Educación, Desarrollo Económico, así como 7 personalidades provenientes de las instituciones de investigación del Distrito Federal.

Asimismo se crea el Consejo Consultivo del Instituto, el cual servirá como instrumento de difusión, consulta, promoción e interrelación de dicha Entidad Paraestatal.

Por otra parte se crea el Programa de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal como instrumento rector de la política en la materia, sirviendo como base para el

otorgamiento de estímulos y apoyos que otorgue la administración pública del Distrito Federal.

Igualmente se contempla el establecimiento de fondos para el desarrollo de la ciencia y tecnología que podrán tener el carácter de locales, regionales, delegacionales o mixtos, a efectos de apoyar la atención y administración de los recursos que se precisen para la ejecución de los proyectos de investigación.

Por último, quiero comentar que fueron integradas en el presente dictamen que hoy se somete a consideración del Pleno de esta Asamblea, las observaciones que fueron realizadas por parte del Gobierno del Distrito Federal, del Instituto de Ciencia y Tecnología, del diputado Isaías Villa González, como integrante de la Comisión de Administración Pública Local y de una servidora, con el propósito de que en conjunto con la proponente de esta iniciativa, la diputada Cañizo, pudiéramos todos generar un dictamen en el que se vieran representados las necesidades más emergentes del tema de ciencia y tecnología en el Distrito Federal.

Solicito a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de esta Asamblea Legislativa se inserte el texto íntegro del presente dictamen, toda vez que cuenta con datos valiosos para que la ciudadanía pueda reconocer en el trabajo de los legisladores sobre este tema un esfuerzo loable.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Insértese en el Diario de los Debates, de manera íntegra.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o algún diputado desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gloria Cañizo Cuevas, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (desde su curul).- Para razonar el voto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gloria Cañizo Cuevas, tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con permiso de la Presidencia.

“La investigación científica es una pasión y una forma de contrarrestar el deterioro de la calidad de vida”. Doctor Mario Molina.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Todos coincidimos en que la educación y la ciencia son el mejor medio para alcanzar la libertad y garantizar la justicia social. Así como la igualdad de oportunidades en la perspectiva de una sociedad democrática que ubique la ciencia y la tecnología, como la columna vertebral y espacio estratégico para el desarrollo económico y humano.

La investigación científica y el avance tecnológico han sido sin duda en la historia de la humanidad los que han sustentado el desarrollo de los pueblos y naciones, como lo decía la diputada Kenia Rabadán.

El Distrito Federal, siendo sede de los poderes de las Unión y centro político y económico de este país, cuenta adicionalmente con universidades, escuelas normales, institutos tecnológicos y centros de investigación que están generando conocimiento para la solución de nuestras grandes necesidades como el óptimo uso de la energía, el cuidado del medio ambiente, la seguridad pública, la gestión integral del agua y por supuesto la educación, la cual es la base para la formación de recursos humanos altamente calificado.

Aunado a ello, en este Recinto Legislativo nuestras coincidencias en este tema estratégico para el desarrollo nacional y en particular para la Ciudad de México, trascienden las diferencias ideológicas e intereses políticos.

Por ello quiero aprovechar esta Tribuna para expresar mi reconocimiento a mis compañeros diputados de la Comisión de Ciencia y Tecnología que han apoyado todas las acciones para cumplir con los objetivos que nos trazamos al inicio de esta IV Legislatura: Ramón Jiménez, Jacobo Bonilla, Salvador Martínez Della Rocca.

A la comunidad científica y académica que participó en el foro “Líneas de investigación y aplicaciones tecnológicas para la Ciudad de México”, Academia Mexicana de Ciencias, Foro Consultivo, Científico y Tecnológico, UNAM, Instituto Politécnico Nacional, CINVESTAV, Universidad de la Ciudad de México, INTA, Escuela Normal Superior de México, ANUIES, CONACYT, IMPI, entre otros. Sus aportaciones sin duda enriquecieron este proyecto.

Mi agradecimiento a los diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, por la aprobación de este dictamen.

Celebro la presencia de la doctora Esther Orozco Orozco, Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología.

Así como al equipo de la Consejería Jurídica, con quienes en un trabajo coordinado, consolidamos esta nueva ley.

No puedo dejar de mencionar a un aliado que en este trayecto encontró la Comisión de Ciencia y Tecnología, el diputado Isaías Villa, quien con sus aportaciones contribuyó para mejorar este proyecto de ley, así como para impulsar su aprobación.

A mi grupo parlamentario, a mi Partido Nueva Alianza, a mi Partido del Distrito Federal, por su apoyo, confianza y presencia.

Mi reconocimiento a mi equipo de colaboradores por su profesionalismo y compromiso en la construcción de ese instrumento jurídico que permitirá operar dentro de un nuevo marco normativo al recién creado Instituto de Ciencia y Tecnología, para enfrentar los grandes retos de desarrollo en el Distrito Federal.

Este instrumento demuestra que la colaboración entre poderes es la mejor vía para construir acuerdos por el beneficio de la ciudad y del país. Los principales alcances de este nuevo instrumento son, entre otros:

Establece las bases del sistema de ciencia, tecnología e innovación en el Distrito Federal.

Define al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal como un organismo descentralizado, no sectorizado, que goza de autonomía técnica, gestión presupuestaria y dependerá directamente del Jefe de Gobierno.

Se crea la figura del Consejo Consultivo, cuyo objetivo principal es impulsar y retroalimentar al sistema local de ciencia y tecnología e innovación en un marco de participación multidisciplinaria.

Se establecen lineamientos para la participación del sector productivo en la investigación y desarrollo tecnológico, así como en la innovación.

Se establece el Programa de Información Científica y Tecnológica, el cual contendrá los documentos rectores, el inventario del Distrito Federal sobre sus investigadores, grupos de investigación, infraestructura destinada a la ciencia y tecnología, productos tecnológicos tales como patentes, paquetes tecnológicos, servicios proporcionados por los centros de investigación e instituciones de educación superior.

Se instruye la realización del Programa de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, como el instrumento rector de la política de ciencia y tecnología de la Administración Pública del Distrito Federal.

Se establecen los mecanismos para la administración de los Fondos Mixtos Institucionales, Específicos y Locales.

Se sientan las bases para el otorgamiento de estímulos fiscales por parte del Gobierno del Distrito Federal.

Se establecen los premios locales de ciencia y tecnología y reconocimiento a la innovación, así como el apoyo económico a los inventores, creadores e innovadores que tengan regalías de las patentes que se comercialicen.

Este importante paso se suma a otras acciones ya aprobadas por este Pleno también, como fue el impulso al convenio de Fondo Mixto CONACyT-Gobierno del Distrito Federal, que permitirá el fortalecimiento presupuestal e institucional del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

Seguiremos trabajando para contribuir en un marco legal e institucional que le permita a la Ciudad de México competir con otras metrópolis del mundo como un polo de desarrollo científico y económico acorde a los retos que nos impone la competitividad internacional.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Reitero mi compromiso al servicio de la educación y desarrollo de mi país, particularmente por una mejor calidad de vida de los habitantes de esta gran ciudad, donde impere la libertad, justicia y equidad.

Cito a Jaime Torres Bodet: “Sólo en un pueblo consciente del abismo que media entre la ciencia de vivir y la paciencia de vegetar podrán florecer con vigor las manifestaciones más altas de la cultura”.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La o el de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Margarita Martínez, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo Cuevas, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Rebeca Parada, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa de Ley del Centro de Desarrollo Científico y Tecnológico del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 22 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos pronunciamientos sobre el Día del Niño y sobre el Día de las Madres que remitió la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se instruye la inserción íntegra de los pronunciamientos en el Diario de los Debates.

Diputados integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea del Distrito Federal:

Ha terminado este segundo periodo ordinario de sesiones y quiero a nombre de la Mesa Directiva decirles que sin duda se ha cumplido con las expectativas de los ciudadanos y ciudadanas que pusieron en nosotros este deber tan importante como es el de legislar.

Esta IV Legislatura ha cumplido con profesionalismo y entrega los trabajos de esta Soberanía poniendo a este órgano a la altura de las circunstancias de esta gran ciudad.

Haciendo un recuento de los trabajos desarrollados podríamos destacar que por unanimidad se eligió al Presidente de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el período comprendido del 1º de mayo del 2007, al 30 de abril del 2012; se entregó la Medalla al “Mérito Ciudadano”.

Asimismo, dando muestras de madurez y respetando las preferencias de credo y religión de los diputados presentes y sobre todo respetando las leyes de un estado laico que nuestros próceres crearon, se dio un gran avance en el debate de ideas basado en el respeto y la tolerancia que concluyó con la aprobación de modificaciones al Código Penal y a la Ley de Salud del Distrito Federal relativas a la suspensión del embarazo a las 12 semanas de la concepción, debate que captó la atención no sólo de los habitantes del Distrito Federal y del país, sino que trascendió las fronteras nacionales.

Es de destacar que hoy mismo aprobamos por unanimidad el dictamen relativo a la Ley del Centro de Desarrollo Científico y Tecnológico del Distrito Federal.

Se ha atendido con legalidad y respeto las tareas de este órgano legislativo. Hemos estado comunicando e informando puntualmente a la ciudadanía sobre los trabajos y debates de esta Soberanía.

Hago extensivo mi agradecimiento a los Vicepresidentes: diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, diputado Armando Tonatiuh González Case, diputada Rebeca Parada Ortega, diputado Juan Ricardo García Hernández, asimismo a los Secretarios; diputado Edy Ortiz Piña, diputada Celina Saavedra Ortega y Prosecretarios: diputada Nancy Cárdenas Sánchez, diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro.

Asimismo, al Coordinador de Proceso Parlamentario, Angelo Cerda Ponce y a su equipo de apoyo.

Esta Soberanía podría decir que ha cumplido con la parte de su deber y se enfila hacia la consolidación de un proyecto distinto, más justo y solidario, que dé

esperanza a las nuevas generaciones en busca de un México mejor. Por el bien de ellos, sigamos legislando todos juntos. Gracias.

Se solicita a los presentes ponerse de pie para hacer la declaratoria de clausura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la IV Legislatura.

Asimismo, se solicita a los presentes ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, declara el día de hoy 27 de abril del año 2007 concluidos los trabajos correspondientes al Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año del Ejercicio de la IV Legislatura.

(Entonación del Himno Nacional)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Se levanta la sesión.

(14:30 horas)

